FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
LICEO SANTA BARBARA

BOGOTÁ ENERO 2024

Nombre del oferente: A NA MILENA PORRAS DAVILA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	**No. Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza contratación**		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	**Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en las unidades Militar donde tuvo contrato. (Solo sí aplica).**		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	**Fecha consulta Enero 2024** **Resultado**		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN **Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).**			
Certificación bancaria actualizada en original **(Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).**	**Entidad bancaria Banco Caja Social** **No. Cuenta bancaria 24091476971**		
Si es militar de la reserva activa	**Grado** **Causal de retiro** **Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios)** **Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios)** **Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato.**		

	Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe** **Resultado**		
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: EJERCITO NACIONAL NIT: 800130640-3	Fecha **Enero 2024** Resultado No Registra Inhabilidad		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	**Fecha Enero 2024** **Resultado No tiene Asuntos Pendientes**		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	**Fecha 02 Noviembre 2023** **Resultado No se Encuentra Reportado**		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. **Consultar:** https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx	**Fecha Enero 2024** **Resultado NO registra Sanciones**	**X**	

Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	**Afiliado en:** **SALUD SUDAMERICANA** **PENSIÓN PROTECCION** **Certificación RUAF**		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad** **Resultado**		
Consulta estado del RUT https://muisca.dia.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	**DIAN/ Activo Enero 2024**		
CONSULTA LIBRETA MILITAR **Ley 1861 de 2017** ***"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."***	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.** https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…"*.** https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales"			
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. CC 52752130** **Fecha expedición 23/03/1999** **Lugar expedición Bogotá**		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución Colegio Crear Cooperativo** **Municipio Bogotá** **Departamento Cundinamarca** **Fecha grado 16 de Noviemnre**		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado Licenciado en Educación Física** **Universidad Pedagógica** **Fecha grado 21 Diciembre 2015**		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Titulo otorgado** **Universidad o Instituto educación superior** **Fecha grado**		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:** ● **Tipo de contrato** ● **Objeto contractual** ● **Obligaciones o funciones** ● **Plazo de ejecución** ● **Valor de honorarios/salario** ● **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** ● **Fecha de expedición** ● **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Años 6** **Meses 3** **Días (calendario)**		
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición Enero 2024**	**X**	
	No. De identificación tributaria **Clasificación:** **Actividad principal, actividad secundaria otras actividades.** **Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)**		
Consulta definición situación militar **Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)**	**No.** **Categoría** **Fecha de expedición**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II		**X**	

CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ
ABOGADO
COMITÉ EVALUADOR

YENNY MARITZA RODRIGUEZ
ECONOMISTA
COMITÉ ECONOMICO

OD14. GLORIA YOLANDA VILLAMIL MUÑOZ
COMITÉ TECNICO

(Borrar cuadro al momento de imprimir)

Grado	NOMBRE	LICEO
OD-16	DIEGO ARMANDO SIERRA RAMIREZ	Colegio Bachillerato Patria
OD-14	EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA	Liceo Francisco José de Caldas
OD-16	CAROLINA ZABALA	Liceo Gustavo León Matamoros
OD-14	JACKELINNE RODRIGUEZ CARRILLO	Liceo Pichincha
OD-14	GLORIA YOLANDA VILLAMIL	Liceo Santabárbara y Liceo Colombia
OD-13	JESSICA IVONNE ESPITIA CARDOZO	Dirección General y **Orientadores Escolares**
OD-12	DIANA CAROLINA HIGUERA VILLEGAS	Liceo General Serviez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDOGENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTADECOMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha Bogotá Enero 2024 /

Acta Nº_____/Reg.Alfolio No._____/

Yo, ANA MILENA PORRAS DAVILA identificado con la CC No.52752130 Expedida en BOGOTÁ como prestador de servicios del DOCENTE DE EDUCACION FISICA Orgánico de LICEOS DEL EJERCITO del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) ANA MILENA PORRAS DAVILA, quien ha sido designado para ocupar el cargo de DOCENTE EDUCACIÒN FÌSICA , funcionario que a partir del momento se compromete solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el cargo le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicho cargo le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejercito Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:

HUELLA ÍNDICE DERECHO



(Firma y Post-firma)_____.

(Cedula de Ciudadanía)

Teniente Coronel RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional

Autentica,

Sargento Segundo. RAFAEL MATEONUÑEZ TIBADUIZA
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejercito Nacional

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes.

Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos,* ***siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional****".*

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Articulo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Articulo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Articulo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Articulo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)
La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:
Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Articulo 78 faltas leves:Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

ANEXO I
MODELODE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN ”Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional”; Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: LICEOS EJERCITO. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el

derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS EJERCITO

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de **Bogotá**, a los ___ días del mes de Enero del año **2024.**



Firma: _____

Nombre: ___ANA MILENA PORRAS DAVILA_____

Identificación: 52752130 DE BOGOTÁ

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANA MILENA PORRAS DAVILA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N°52752130 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento BOGOTA | Municipio BOGOTA

Dirección Calle53# 12-49 | Teléfonos3143079534

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JULIETH NICOLE PALACIOS PORRAS	1023369052	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.987.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30.987.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	**24091476971**	BOSA	0000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	JGK863	$ 30.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
EDGAR ALONSO PALACIOS VERGARA	PRESTAMO	35.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociacio es:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vvigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE LUIS ALEJANDRO PALACIOS VERGARA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. x C.E. T.I.	N° 79993894

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTA ENERO 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANA MILENA PORRAS DAVILA Identificado con CC 52752130

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BOSA CENTRO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24091476971
Fecha de apertura:	25 de Enero de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta embargada

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 18 de Enero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Unidad **CELIC LICEO SANTA BÀRBARA** Lugar y fecha Bogotá Enero de 2024

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	OPS
Cargo actual	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
Profesión	LICENCIADA EDUCACIÓN FÍSICA



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PORRAS	**DAVILA**	**ANA**	**MILENA**
Tipo y NúmeroDocumento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
52.752.130	23/03/1999 Bogotá		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
Bogotá	31	01	1981	Unión Libre	O +

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
Docente		Colombiana	1.63	62

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
Milenaporras01@gmail.com	a.porras@liceosejercito.edu.co

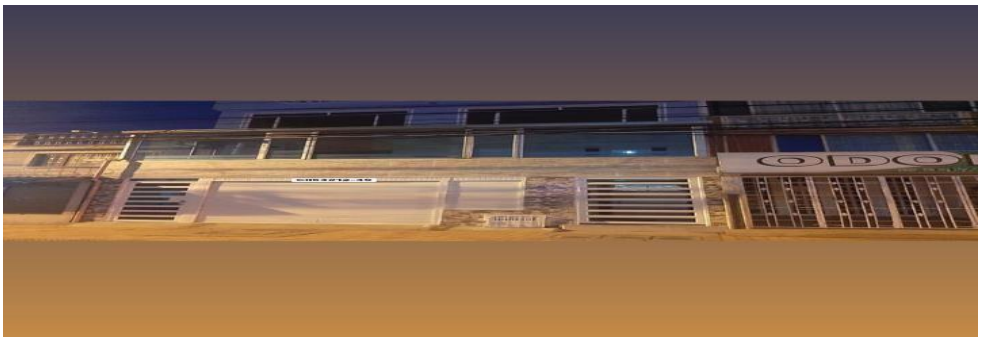
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Ana Milena Porras			

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
314 307 95 34	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Alejandro Palacios	310 225 89 07

*Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 **"**Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"**.***
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Direcciónde Domicilio Actual	
Calle 53 No 12- 47/49	
Barrio	Ciudad y Departamento
Despensa	Soacha Cundinamarca

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ócompañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
Luis Alejandro Palacios Vergara	79.993.894	Docente
Dirección	Números Celular y fijo	
Calle 53 # 12-47/49	3102258907	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Alejopala05@gmail.com		

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Alejandro Palacios			

Hijos – Nombres y Apellidos				Edad	Tipo y Número Documento Identidad
Julieth Nicole Palacios Porras				18	CC 1.023.369.052
Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Jose Misael Porras Ortiz		X		**1.290.239**	3232162845
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Armenia Quindío				**Pensionado**	
Datos dela Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
María Deyanira de Porras		X		20.938.996	3132589673
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Calle 53 # 12-31				Ama de casa	

*Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 **"**Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"**.***
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Luis Eduardo Porras Dávila	79.755.825	311 771 79 97
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
CARRERA 1 B No 2b-24 Santander de Quilichao	Empleado	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Porrasfavila323@gmail.com		
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Sandra Liliana Porras Davila	1.012.326.749	**5217351387502**
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
México Morelos Cuernavaca Guayabos 904 Residencial Cañada 2 edificio Apto 401	Química	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Davilasp1117@gmail.com		
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Alejandro Porras Dávila	79.209.222	314 871 60 87
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Carrera 88J # 69-45 Int 1	Contratista	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
Danielvalentina1722@gmail.com		
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Jorge Leonardo Porras Dávila	1.012.357.153	**322 306 39 29**
Dirección de Residencia	Profesión u Oficio	
Calle 70B 105 44	Inspector de gas natural	
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	
jorgeporrasd@hotmail.com		
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Nury Mariela Roa	1071163017	Mg en Didáctica de las matemáticas
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Calle 9 # 2 B 40 Sur casa 199 Facatativá Cundinamarca	313 275 86 77	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Martha Gelvez Real	27.798.894	Pensionada
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Bogotá Cundinamarca	311 227 16 84	

Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

IV. INFORMACIÓN ACADÉM-ICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Pregrado	2015	Licenciada en EducaciónFísica	Universidad Pedagógica Nacional	Bogotá/ Colombia

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$ 30.987.000
Cesantías e intereses de cesantías	$ 0
Gastos de representación	$ 0
Arriendos	$ 0
Honorarios y/o servicios	$ 0
Otros ingresos y rentas	$ 0
Total	30.987.000

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas_____

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Banco Caja Social	Bosa	Ahorros	24091476971	

Bienes Patrimoniales(si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
VehículoAutomóvil	JGK-863	30000000

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
Edgar Palacios (Cootradecun)	25000000	Prestamo

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SINOx	☐	☐
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	.	Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	.	Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _Si_____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Ana Milena Porras Davila.
52 752 130

Ana Milena Porras Davila. 52.752.130
Firma – Post firma y N°de Documento.

Este formato consta de Seis (06) páginas.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.752.130**

PORRAS DAVILA
APELLIDOS

ANA MILENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00149282-F-0052752130-20090205 0009854409A 1 9021471701

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Crear Cooperativo

Autorizado por La Secretaría de Educación, según Resolución No. 3650 del 16 de Noviembre de 1.999

Confiere a:

Ana Milena Porras Dávila

Identificado (a) con C.C. No 52.752.130 de Santafe de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Gestión y Participación Comunitaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Rector

Director Académica

Secretaria

CORPORACION EDUCATIVA CREAR

Anotado al Folio 015 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en Santa fe de Bogotá, D. C., a 30 de Noviembre de 1.999

"No requiere registro de la Secretaría de Educación" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S-2022- 8988
Fecha	17-01-2022
No. Referencia	F-2022-5857

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022

Señor(a)
ANA MILENA PORRAS DAVILA
CL 53 #12-49 despensa
milenaporras01@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: F-2022-5857, F-2022-6993, F-2022-7049
VERIFICACIÓN ACADÉMICA

Con un atento saludo y en respuesta a su solicitud referida en el asunto, se remite copia de los certificados de estudio por usted solicitados, relacionados con el COLEGIO CREAR COOPERATIVO:

1. Certificado de calificaciones, grado once, año 1999

Se informa que, en el Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito, no reposa acta de grado del Colegio Crear Cooperativo.

Los documentos que a la presente se adjuntan, son copias tomadas de los libros académicos que ha entregado la Institución Educativa al momento de su cierre y que reposan en el Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

Anexos: 1

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA NB
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
Hilda Janeth Rozo Gutiérrez - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Solicitante C.C. No. 52752130

Nota 1: **La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED.** Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, **"ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS** – Ley Anti trámites.

COLEGIO CREAR COOPERATIVO

DANE No. 311001-28139

CERTIFICADO No. 31

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA ACADEMICA DEL COLEGIO COOPERATIVO, autorizado por la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, según Resolución No. 3650 del 16 de Noviembre de 1999, para los grados 1º a 9º. de Educación Básica y 10º y 11º de Educación Media .

CERTIFICAN :

Que la alumna ANA MILENA PORRAS DAVILA Identificada con documento de identidad No. 810131-05154 de BOGOTA Matrícula No. 537 Folio No. 31 del libro de valoración conceptual, CURSO y APROBO en el plantel el Grado ONCE de Bachillerato Académico, en 1999 con las valoraciónes conceptuales e intensidad horaria que se anota según el plan de estudios ordenado por la Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Resolución 2343 de 1996.

PROYECTO/ASIGNATURA	H.S	VALORACION CONCEPTUAL		OBSERVACIONES
COMPORTAMIENTO SOCIAL				
COMPORTAMIENTO		E	Excelente	
PROY.DE INVESTIGACIO	1	B	Bueno	
TALLER LUDICO	2	B	Bueno	
PROYECTO COMUNICATIVO				
CASTELLANO	5	B	Bueno	
EDUCACION ARTISTICA	2	B	Bueno	
EDUCACION FISICA	2	B	Bueno	
INGLES	3	B	Bueno	
PROYECTO TECNOLOGICO				
DISEÑO TECNICO	2	B	Bueno	
FISICA	3	B	Bueno	
MATEMATICAS	5	B	Bueno	
QUIMICA	3	B	Bueno	
TECNOLOGIA EN INFORM	2	B	Bueno	
PROYECTO COMUNITARIO				
ECONOMIA Y GESTION S	3	B	Bueno	
ETICA Y CULTURA RELIGI	1	B	Bueno	
FILOSOFIA	2	B	Bueno	
FORMACION POLITICA	3	B	Bueno	

Debe Nivelar las siguientes asignaturas _____

Niveló y recuperó las siguientes asignaturas :

Expedido en Santafé de Bogotá, a los 27 días del mes de Diciembre del 2001

Rector : COLEGIO CREAR COOPERATIVO RECTORIA

Secretaria : COLEGIO CREAR COOPERATIVO Secretaría Académica

Cra 65 No. 27A-35 Sur Teléfonos : 2 60 95 80 / 2 60 88 08

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

República

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Ana Milena Porras Dávila

C.C. 53753130 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Educación Física

Bogotá D.C. a los 21 días del mes de diciembre de 2015

Rector

Vicerrectora Académica

Decana

Secretario General

Anotado al folio 281 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2015

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Facultad de educación

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 548

REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 13126

EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGÓ EL TITULO DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN FISICA A PORRAS DAVILA ANA MILENA IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 52752130 Y CÓDIGO 2011120068, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA SEGÚN RESOLUCION 4879 DEL 16 DE JUNIO DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
RECTOR

(FDO.)
CLARA LOURDES PEÑA CASTRO
DECANA

(FDO.)
HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BOGOTÁ D.C., 21 DE DICIEMBRE DE 2015.

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:45:06 horas del 17/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52752130,** Apellidos y Nombres **PORRAS DAVILA ANA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJERCITO NACIONAL**, con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:16:39 PM horas del 17/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52752130**

Apellidos y Nombres: **PORRAS DAVILA ANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	52752130	DV	5

Primer Apellido	PORRAS	Segundo Apellido	DAVILA
Primer Nombre	ANA	Otros Nombres	MILENA

Fecha Actual	17-01-2024 17:29:28
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2024, a las 17:37:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52752130
Código de Verificación	527521302401171737 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239229968

PIB
17:39:10

Bogotá DC, 17 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILENA PORRAS DAVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52752130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANA MILENA PORRAS DAVILA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **52752130** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52752130
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MILENA PORRAS DAVILA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	28/03/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	386
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/01/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PORRAS DAVILA ANA MILENA** identificado(a) con **CC** número **52.752.130** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de septiembre de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de enero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024011718120

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2024-01-26

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 52752130	ANA	MILENA	PORRAS	DAVILA	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2024-01-26

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	01/04/2016	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2024-01-26

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2006-09-26	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2024-01-26

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2016-03-04	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE SUELE IMPARTIRSE EN ESCUELAS DE PÁRVULOS O EN JARDINES INFANTILES INCLUYE GUARDERÍAS	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2024-01-26

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2024-01-26

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2024-01-26

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2024-01-26

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 1/30/2024 8:15:56 PM Pag.1

Línea de atención de desastres: (57-1) 330 5071 - 24 horas
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
Términos y Condiciones de uso.
Ultima Actualización : martes, 30 de enero de 2024

Conmutador: (57-1) 330 5000 - Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 589 3750 Resto del pais: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Versión 2.5

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 de 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 17/11/2022 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional

Nombres y Apellidos: ANA MILENA PORRAS davila Documento: 52752130

Fecha nacimiento: 31/01/1981 Edad: 41 Género: FEMENINO Ciudad residencia: Bogotá

Empresa: PARTICULAR Cargo:

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Visiometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANA MILENA PORRAS davila con documento de identificación No 52752130 se consideraque es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL.
2. CAPACITACIÓN DE HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE COLUMNA
3. ADECUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTO DE TRABAJO
4. EJERCICIO FISICO FRECUENTE.
5. DIETA BALANCEADA.
6. PACIENTE SIN SÍNTOMAS O SIGNOS ASOCIADOS A ENFERMEDADES DE BASE O DE ORIGEN COMÚN
7. PACIENTE SIN COMORBILIDAD ASOCIADA A COVID-19

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Evita el consumo de alcohol y drogas
Ayuda a los demás
Mantén hábitos de sueño



JUAN JOSE REATIGA
REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

Verifica la validez de este certificado



FIRMA TRABAJADOR
ANA MILENA PORRAS DAVILA
52752130

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	52752130	DV	5
Primer Apellido	PORRAS	Segundo Apellido	DAVILA
Primer Nombre	ANA	Otros Nombres	MILENA
Fecha Actual	30-01-2024 20:19:45		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 11:45:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52752130 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **82825714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTA **FECHA: ENERO 2024**

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: ANA MILENA PORRAS DAVILA

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 52752130	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Calle 53 # 12-49 Teléfono: 3143079534
E- mail: a.porras@liceosejercito.edu.co Fax: _____
Departamento: Cundinamarca Ciudad:Bogotá Municipio: _____
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: _____X_

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera**: Banco Caja Social** Código**:** _____
Sucursal: Bosa Centro Ciudad**:** Bogotá
Dirección: CALLE 65 # 80-04 Sur Teléfono 3077060 Fax: _____
Número de la Cuenta: 24091476971

NOTA 2: **Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.**

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria



FIRMA
ANA MILENA PORRAS DÁVILA
NOMBRE COMPLETO
52752130
IDENTIFICACIÓN

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANA MILENA PORRAS DAVILA Identificado con CC 52752130

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BOSA CENTRO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24091476971
Fecha de apertura:	25 de Enero de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta embargada

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 18 de Enero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: BOGOTÁ ENERO 2024

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Quien suscribe: ANA MILENA PORRAS DAVILA, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No 52752130 , actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	ANA MILENA PORRAS DAVILA					Edad:	42
No. Documento:	52752130	Dirección:	CALLE 53 #12-49			Ciudad:	
Teléfono fijo:	—----------	Celular:	3143079534		Email:	A.porras@liceosejercito.edu.co	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	PROFESIONAL	Pregrado:	X		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	94091476971	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:	BANCO CAJA SOCIAL	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**UNION LIBRE**			**No. de hijos:**	**1**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
JULIETH NICOLE PALACIOS PORRAS				**1023369052**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	LUIS ALEJANDRO PALACIOS VERGARA				
No. Documento:	79993894	Dirección:	CALLE 53 #12-49	Ciudad:	
Teléfono fijo:	—----------	Celular:	3102258907	Email:	alejopala60@gmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica x Privada		SECRETARIA DE EDUCACIÒN			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Liceos del Ejercito	**Prestación de Servicio**	**Once meses**

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
Liceos del Ejercito	**Prestación de Servicio**	**043**	**Servicios profesionales como docente Educación Física**	**11 meses**	**30.987.000**

Liceos del Ejercito	**Prestación de Servicio**	**186**	**Servicios profesionales como docente Educación Física**	**11 meses**	**29.942.0000**
Liceos del Ejercito	**Prestación de Servicio**	**187**	**Servicios profesionales como docente Educación Física**	**11 meses**	**28.930.000**

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
Liceos del Ejercito	**Prestación de Servicio**	**123**	**Servicios profesionales como docente Educación Física**	**11 meses**	**32.219.0000**

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**AplicaNo AplicaX**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		

Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: PROTECCION**	**Fecha: 26/sep/2006**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Firma: _____

Nombre: ANA MILENA PORRAS DAVILA

Identificación: 52 752 130.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.752.130**

PORRAS DAVILA
APELLIDOS

ANA MILENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00149282-F-0052752130-20090205 0009854409A 1 9021471701

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Crear Cooperativo

Autorizado por La Secretaría de Educación, según Resolución No. 3650 del 16 de Noviembre de 1.999

Confiere a:

Ana Milena Porras Dávila

Identificado (a) con C.C. No 52.752.130 de Santafe de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Gestión y Participación Comunitaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Rector

Director Académica

Secretaria

CORPORACION EDUCATIVA CREAR

Anotado al Folio 015 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en Santa fe de Bogotá, D. C., a 30 de Noviembre de 1.999

"No requiere registro de la Secretaría de Educación" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S-2022- 8988
Fecha	17-01-2022
No. Referencia	F-2022-5857

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022

Señor(a)
ANA MILENA PORRAS DAVILA
CL 53 #12-49 despensa
milenaporras01@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: F-2022-5857, F-2022-6993, F-2022-7049
VERIFICACIÓN ACADÉMICA

Con un atento saludo y en respuesta a su solicitud referida en el asunto, se remite copia de los certificados de estudio por usted solicitados, relacionados con el COLEGIO CREAR COOPERATIVO:

1. Certificado de calificaciones, grado once, año 1999

Se informa que, en el Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito, no reposa acta de grado del Colegio Crear Cooperativo.

Los documentos que a la presente se adjuntan, son copias tomadas de los libros académicos que ha entregado la Institución Educativa al momento de su cierre y que reposan en el Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

Anexos: 1

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA NB
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
Hilda Janeth Rozo Gutiérrez - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Solicitante C.C. No. 52752130

Nota 1: **La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED.** Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, **"ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS** – Ley Anti trámites.

COLEGIO CREAR COOPERATIVO

DANE No. 311001-28139

CERTIFICADO No. 31

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA ACADEMICA DEL COLEGIO COOPERATIVO, autorizado por la SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, según Resolución No. 3650 del 16 de Noviembre de 1999, para los grados 1º a 9º. de Educación Básica y 10º y 11º de Educación Media .

CERTIFICAN :

Que la alumna ANA MILENA PORRAS DAVILA Identificada con documento de identidad No. 810131-05154 de BOGOTA Matrícula No. 537 Folio No. 31 del libro de valoración conceptual, CURSO y APROBO en el plantel el Grado ONCE de Bachillerato Académico, en 1999 con las valoraciónes conceptuales e intensidad horaria que se anota según el plan de estudios ordenado por la Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Resolución 2343 de 1996.

PROYECTO/ASIGNATURA	H.S	VALORACION CONCEPTUAL		OBSERVACIONES
COMPORTAMIENTO SOCIAL				
COMPORTAMIENTO		E	Excelente	
PROY.DE INVESTIGACIO	1	B	Bueno	
TALLER LUDICO	2	B	Bueno	
PROYECTO COMUNICATIVO				
CASTELLANO	5	B	Bueno	
EDUCACION ARTISTICA	2	B	Bueno	
EDUCACION FISICA	2	B	Bueno	
INGLES	3	B	Bueno	
PROYECTO TECNOLOGICO				
DISEÑO TECNICO	2	B	Bueno	
FISICA	3	B	Bueno	
MATEMATICAS	5	B	Bueno	
QUIMICA	3	B	Bueno	
TECNOLOGIA EN INFORM	2	B	Bueno	
PROYECTO COMUNITARIO				
ECONOMIA Y GESTION S	3	B	Bueno	
ETICA Y CULTURA RELIGI	1	B	Bueno	
FILOSOFIA	2	B	Bueno	
FORMACION POLITICA	3	B	Bueno	

Debe Nivelar las siguientes asignaturas _____

Niveló y recuperó las siguientes asignaturas :

Expedido en Santafé de Bogotá, a los 27 días del mes de Diciembre del 2001

Rector : COLEGIO CREAR COOPERATIVO RECTORIA

Secretaria : COLEGIO CREAR COOPERATIVO Secretaría Académica

Cra 65 No. 27A-35 Sur Teléfonos : 2 60 95 80 / 2 60 88 08

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

República

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Ana Milena Porras Dávila

C.C. 53753130 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Educación Física

Bogotá D.C. a los 21 días del mes de diciembre de 2015

Rector

Vicerrectora Académica

Decana

Secretario General

Anotado al folio 281 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2015

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Facultad de educación

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 548

REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 13126

EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGÓ EL TITULO DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN FISICA A PORRAS DAVILA ANA MILENA IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 52752130 Y CÓDIGO 2011120068, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA SEGÚN RESOLUCION 4879 DEL 16 DE JUNIO DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
RECTOR

(FDO.)
CLARA LOURDES PEÑA CASTRO
DECANA

(FDO.)
HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BOGOTÁ D.C., 21 DE DICIEMBRE DE 2015.

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973734735

(415)7707212489984(8020) 000001497373473 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 5 2 1 3 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 5 2 1 3 0	1 9 9 9 0 3 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PORRAS	DAVILA	ANA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 12 49 BRR BOSA

42. Correo electrónico: milenaporras01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 0 7 9 5 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 1 6 0 3 0 1	8 5 1 3	2 0 1 6 0 3 0 1				2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 22 : 47: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORRAS DAVILA ANA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973734735

(415)7707212489984(8020) **000001497373473 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 5 2 1 3 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 3 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 8 2 8 5 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REFERENCIA PERSONAL

Quien suscribe, NURY ROA PIÑEROS, portadora de la Cédula de Identidad Nº1.071.163.02 de este domicilio, hago constar por medio de la presente que conozco de vista, trato y comunicación, desde hace 15 años, a la señora ANA MILENA PORRAS DAVILA, portador de la Cédula de Identidad Nº 52752130 de Bogota, dejando constancia de que es una persona trabajadora, honesta y cumplidora de sus obligaciones, por lo cual no dudo en recomendar ampliamente.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, en Bogotá en el mes de ENERO de 2024



Nury Roa Piñeros**.**
Mg Didácticas de la Ciencia
CC 1.071.163.02.
Tel. 3132758677

REFERENCIA PERSONAL

Quien suscribe, JOHN RODRÍGUEZ ROJAS portador de la Cédula de Identidad 79.799.469 de Bogotà, hago constar por medio de la presente que conozco de vista, trato y comunicación, desde hace 4 años, a la señora ANA MILENA PORRAS DAVILA, portador de la Cédula de Identidad 52752130 de Bogotá, dejando constancia de que es una persona trabajadora, honesta y cumplidora de sus obligaciones, por lo cual no dudo en recomendar ampliamente.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, en Bogotá en el mes de ENERO de 2024.



John Everardo Rodríguez**.**
Licenciado en educación Física
CC 79 799 469
Tel 3103495061

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PORRAS	DAVILA	ANA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 52752130 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 31 MES 01 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 53 12 49 Casa Bosa

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO: EMAIL: milenaporras01@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	11	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN*							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3508285811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	18	*Mes:*	01	*Año:*	2023	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 7 SUR 53 44 SUR ESART USME							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO (LICEO SANTA BARBARA)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 3508285811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	01	*Año:*	2022	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA				*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 3 - Kilometro 3 Via Usme Escuela de Artilleria							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA liceos del Ejercito			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 7390682	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	01	*Año:*	2021	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA				*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 3 - kilometro 3 via usme escuela de artilleria							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Gimnasio Boyaca Ecci			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3183456650	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	14	Mes:	01	Año:	2019	Día:	30	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN CARRERA 27 - 45A 63							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Gimnasio Moderno Castilla			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	03	Año:	2016	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN CALLE 8 - 78C 04							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS